



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 de Abril de 2016

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/151/2018

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01082918

Expediente: COTAIP 392/2018

Expediente: RR/DAI/834/2018/PIII

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para dar debido cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, dictado en autos del Recurso de Revisión con número de expediente **RR/DAI/834/2018-PIII**, por el Comisionado Presidente de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia, relativo a la solicitud de información con número de folio **01082918**, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

A N T E C E D E N T E S

UNO. - Con fecha 25 de agosto de 2018, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, Folio: **01082918**, realizada por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, a la cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/392/2018**, relativa a:

- 1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
- 10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
- 11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) Casa Blanca
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c) Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?

Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)

DOS.- En consecuencia, la titular de la Coordinación de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1748/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de la solicitud de acceso a la información, señalada en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la notoria incompetencia por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la solicitud antes señaladas.-----

TRES.- En Sesión Extraordinaria **CT/132/2018**, el Comité de Transparencia determinó la Notoria Incompetencia para conocer de la solicitud de información con número de folio **01082918** y emitió el Acuerdo de Notoria Incompetencia **COTAIP/486-01082918**, el cual le fue notificado a la solicitante el día 29 de agosto de 2018.-----

CUATRO.- Inconforme con dicho acuerdo, la solicitante promovió recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/834/2017-PIII** y notificado en la Coordinación de Transparencia el día 19 de septiembre de 2018, mediante acuerdo de fecha 14 de septiembre del año en curso.-----

QUINTO.- Mediante oficio **COTAIP/1974/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Órgano Colegiado, para efectos de analizar los argumentos en la que recurrente funda su impugnación y de la competencia de dicha solicitud.-----

SEXTO.- En consecuencia el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en Sesión Extraordinaria **CT/147/2018** de fecha 20 de septiembre de 2018, advirtió que el H. Ayuntamiento de Centro, puede conocer parcialmente de la solicitud con número de folio 01082918, e instruye que a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiera a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS,



dependencias que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y quienes pudieran conocer de la solicitud que nos ocupa.-----

SÉPTIMO.- Mediante los oficios **COTAIP/1980/2018**, **COTAIP/1981/2018** y **COTAIP/1982/2018**, se requirió a la **Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS**, a la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, y a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones, se pronunciaran respecto de la información requerida por quien dijo llamarse **GENOVENA JAVIER PEREZ**, Dependencias que se pronunciaron en términos de los oficios: **CSAS/UJ/2818/2018**, **DOOTSM/5954/2018** y **DPADS/895/2018**.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la competencia parcial por parte de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de información, consistente en:

- “1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera
Es muy importante responder por cada inciso.*
- 3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
- 10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*



11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*

a) *Casa Blanca*

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) *La Manga II*

*Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob
Ruiz Cortines hacia Macuspana.*

c) *Curahueso*

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables?
Mostrar documentos y planos*

*¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de
solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)*

II. Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, se confirma la competencia para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01082918**, por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, y advierte que este Sujeto Obligado es parcialmente competente para conocer de lo peticionado por la solicitante, solicitud que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**--

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, se confirma la competencia parcial para conocer de la solicitud realizada con número de folio **01082918**, por quien dijo llamarse **GENOVEVA JAVIER PEREZ**, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno **COTAIP/392/2018**.-----

IV.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9, fracción VI, de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle al interesado su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado en Sesión Extraordinaria **CT/147/2018**, determinó previo a estudio de las atribuciones conferidas a cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, que quien pudiera conocer de la solicitud con número de folio 01082918, son la **Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS**, a la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11. Agosto de 2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Sustentable, y a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, por lo que se le instruyó a la Coordinadora de Transparencia turnarles para su atención dicha solicitud; la cual fue atendida por sus titulares, bajo los siguientes términos:

La **Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento SAS**, a través del oficio **CSAS/UJ/2818/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

"... me permito informarle que cuanto a las preguntas 1, 2, 4, 8, 9, 10 y 11, este Sistema de Agua y Saneamiento desconoce la información requerida por el solicitante ya que no está dentro de las atribuciones, facultades u obligaciones de esta dependencia según lo establecido en el artículo 249 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

En cuanto a las siguientes preguntas, le manifiesto lo siguiente:

3.- No

5.- Actualmente no existe un plan de cambio de tuberías viejas en Villahermosa, Tabasco.

6.- Si, en cuanto a la ciudad de Villahermosa, se encuentra ubicado en las calles de la misma.

7.- En cuanto al Municipio de Centro, No; todos los drenajes son combinados."

La **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, a través del oficio **DOOTSM/5954/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

"...Con respecto a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9, esta Dirección a mi cargo, no cuenta con dicha información, ya que no está dentro nuestras atribuciones y facultades.

En relación a los numerales 10, 11 y 11 a como cita en la solicitud, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no procesa ni genera información relacionada con vasos reguladores, durante el periodo junio de 2017 a la fecha de la presentación de la solicitud. Por tal motivo, no se le puede brindar la información solicitada."

Por su parte la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, a través del oficio **DPADS/895/2018**, de fecha 24 de septiembre de 2018, manifestó:

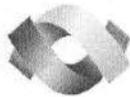
"...Hago de su conocimiento que de la información solicitada solo está dentro de mis facultades responder el punto número 2.

2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por. A)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera. Es muy importante responder por cada inciso.*

Actualmente la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no realiza acciones para atender la contaminación del agua, únicamente verifica que se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 Ayuntamiento 2396-0076

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

cumpla con el marco normativo en materia de contaminación del agua a través de las Constancias de No Alteración al medio ambiente de los establecimientos comerciales e industriales."

Oficios en los cuales se advierte que dichas áreas con las únicas que cuentan con las facultades de conocer de la solicitud de la interesa, por lo que se determina que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, le compete conocer únicamente de las preguntas señaladas con los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 10 11 y 11, tal como se observa en los oficios referidos con antelación.-----

Sin embargo este Comité, confirma que quien pudiera conocer también de dicha solicitud de información, como señaló la propia interesada en su solicitud de información, son la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, con domicilio en Av Paseo Tabasco 907, Gil y Sáenz, Código Postal 86040, Villahermosa, Tabasco, **Teléfono** 01 993 3 15 70 49, en **Horario** completo, y la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del **Gobierno del Estado de Tabasco**, misma que puede ser localizada en: Av. Paseo de la Sierra 402, Col. Reforma, C.P.86080, Villahermosa, Tabasco, **Teléfono** 01 993 3 13 66 00, **Horario** de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

De Igual forma pueden ser localizadas en las siguientes direcciones electrónicas:

Comisión Nacional del Agua CONAGUA

<https://www.gob.mx/conagua>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 de Septiembre 2009-2012

Comité de Transparencia

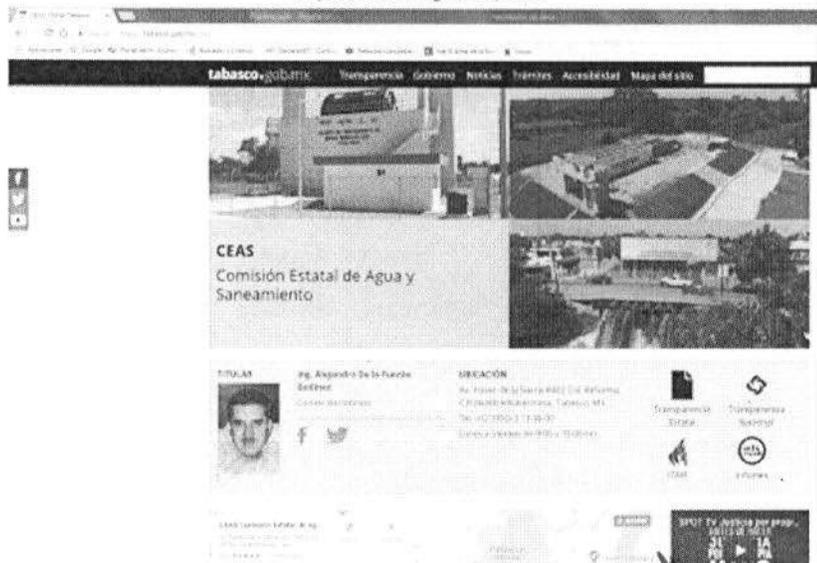
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

<http://prh.imta.mx/acerca-de-conagua/directorio>



Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS

<https://tabasco.gob.mx/ceas>



Independencia No 2 Col
Centro, Palacio de
Gobierno, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco, MX
T +52 (993) 350 0400



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

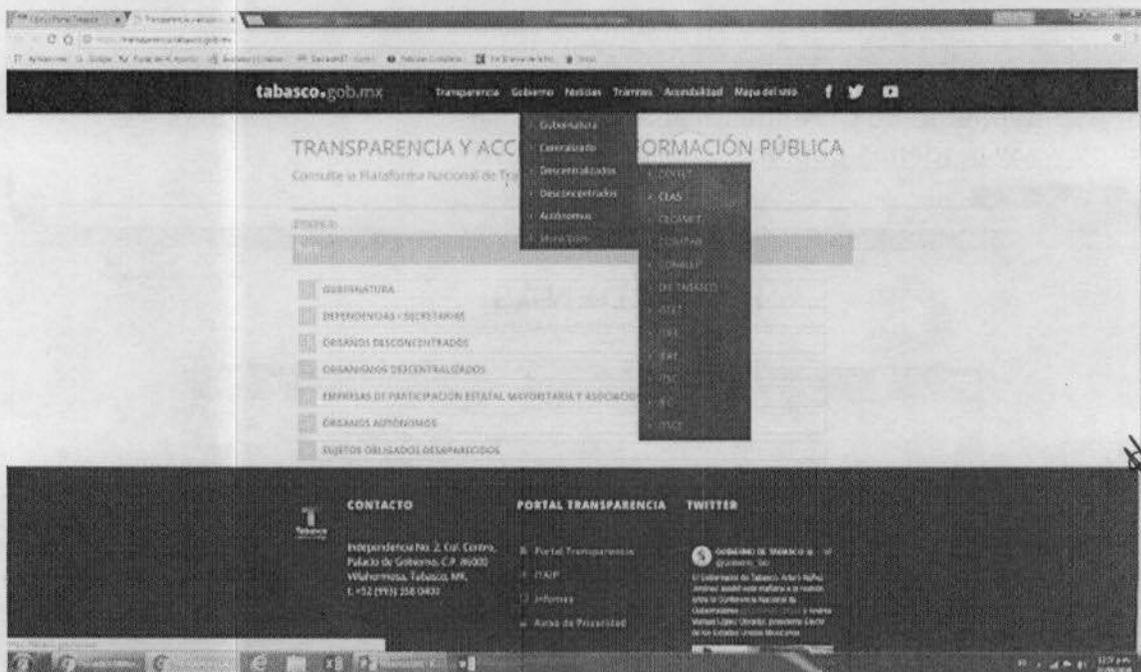
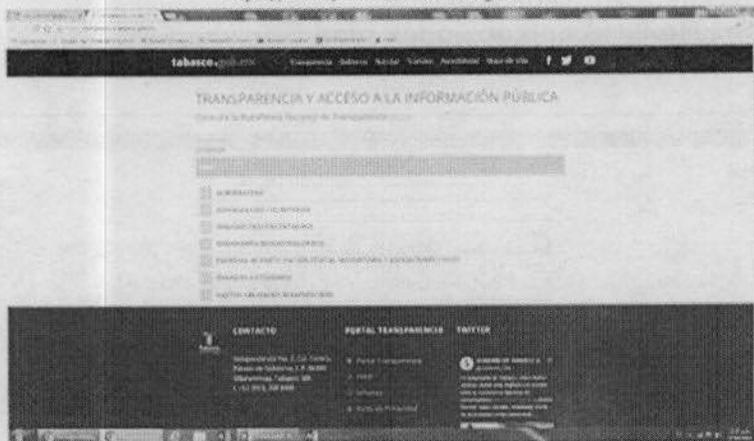


Centro
Somos todos
El Ayuntamiento de Villahermosa

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

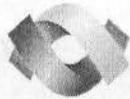
https://transparencia.tabasco.gob.mx/



Y cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales pueden ser localizados en:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 de Agosto del 2018-2019

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco:
<http://www.balancan2016-2018.gob.mx/index.html>



H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.
<http://www.cardenas.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro Somos todos Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco. <http://www.centla.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco. <http://www.comalcalco.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco <http://cunduacan.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



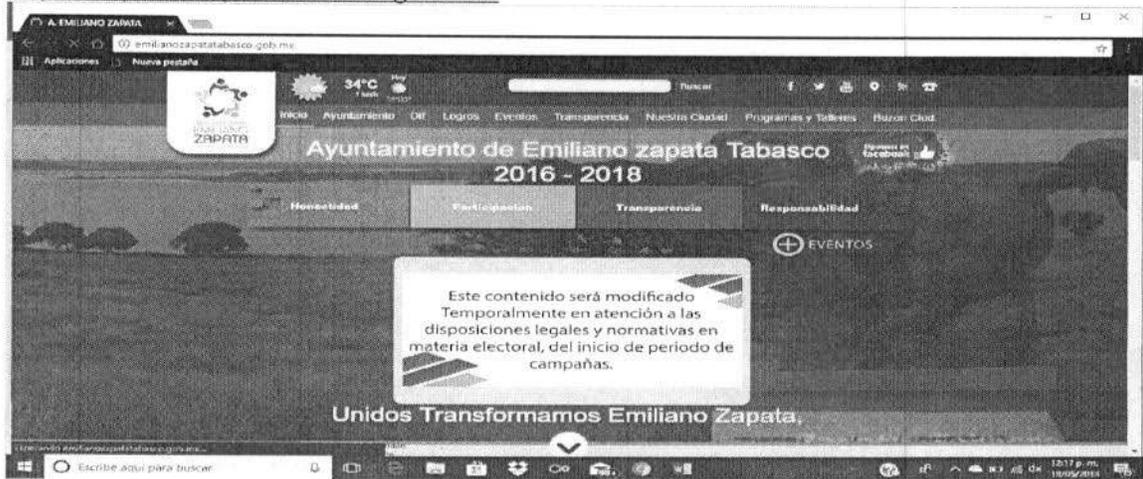
Centro Somos todos

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco

<http://emilianozapatabasco.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco

<http://huimanguillo.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco.

<http://www.jalapatabasco.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

<http://jalpademendez.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.

<http://www.jonuta.gob.mx/indexB.html>



H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

<http://macuspana.com.mx/joomla30/index.php>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco. <http://www.nacajuca.gob.mx/>



H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. <http://paraiso.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.”

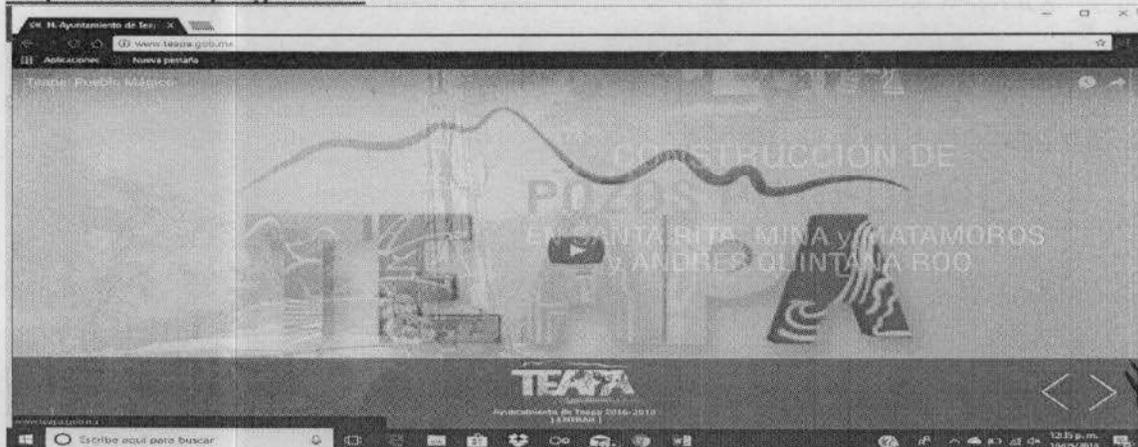
H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco.

<http://tacotalpa.mx/>



H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

<http://www.teapa.gob.mx/>





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro Somos todos 11 de Abril de 2018 2018-2021

Comité de Transparencia

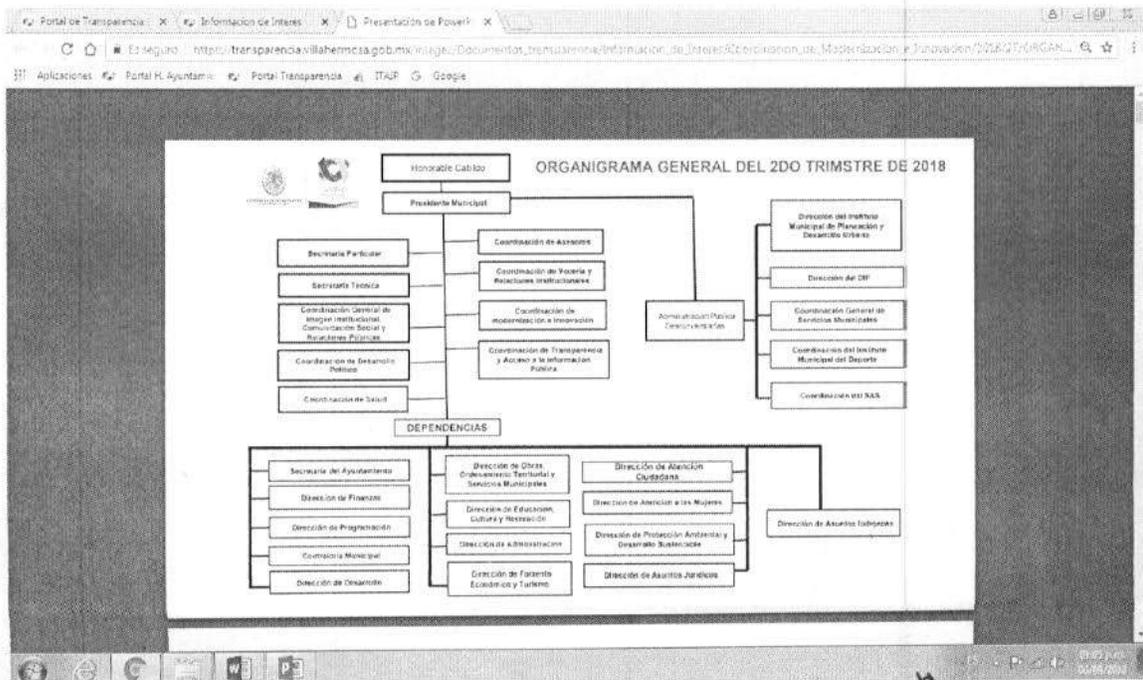
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
<http://www.tenosique.gob.mx/>



Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

https://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Modernizacion e Innovacion/2018/2T/ORGANIGRAMA GENERAL 2DO TRIMESTRE 2018.pdf





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
14 de Septiembre 2010-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno.-----

V.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Competencia Parcial** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información consistente en:



- 1. *¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?*
- 2. *¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera*
Es muy importante responder por cada inciso.
- 3. *¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?*
- 4. *¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?*
- 5. *¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro; Si es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?*
- 6. *El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?*
- 7. *¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados*
- 8. *¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?*
- 9. *¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?*
- 10. *¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.*
- 11. *¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:*
 - a) *Casa Blanca*
A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina
 - b) *La Manga II*
Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabscoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.
 - c) *Curahueso*
Laguna La Aduana
Entre Periférico y prolongación de Sandino
- 11. *¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos*
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)

Realizada con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex 01082918, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/392/2018.-----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**-----



PRIMERO.- Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, le corresponde conocer parcialmente de la solicitud de información relativa a:

"1. ¿Cuenta CONAGUA y CEAS con estudios geohidrológicos actualizados – hasta 2018- para los 5 regiones en que se divide el Estado de Tabasco?

2. ¿Qué acciones se realizan en la actualidad y especificarlos cualitativa y cuantitativamente y en qué zonas para atender la contaminación del agua producida por: a)vertidos industriales, b)actividad industrial, c)actividad agropecuaria y d)actividad petrolera

Es muy importante responder por cada inciso.

3. ¿Se emplea alguna tecnología para el restablecimiento de la calidad químico biológica del agua concretamente para su reutilización? De ser así, ¿Cuál y en qué consiste?¿en qué puntos concretos se aplica?

4. ¿Dónde están ubicadas y cuál es la capacidad para el paso del agua de las barreras colocadas al escurrimiento natural del agua con estructura de cruce?

5. ¿Existe en Tabasco, especialmente en Villahermosa, un plan de cambio de tuberías viejas (que datan desde la fundación de la ciudad) por otras de mayor diámetro? Sí es así ¿dónde específicamente? ¿cuándo se realizaron o si están programadas para ejecutarse? ¿cuál es el presupuesto y quién estará a cargo de éstas?

6. El sistema de alcantarillado existente es combinado, es decir, es empleado de igual forma para aguas negras y pluviales? ¿Cuál es la ubicación de cada uno de ellos?

7.¿ Existe drenaje pluvial en Villahermosa y en el resto de los municipios? Si es así donde están ubicados

8. ¿Cuántos vasos reguladores hay en Tabasco, concretamente en la parte alta?

9. ¿Cuántos vasos de almacenamiento tiene?

10. ¿Cuántas obras existen actualmente y cuántas se realizaron en el último año en zonas donde existen vasos reguladores? ¿Qué constructora realiza la obra? y Mostrar los permisos de construcción.

11. ¿Quién autorizó y bajo qué argumentos la realización de obras en las siguientes zonas:

a) Casa Blanca

*A un costado del Centro de Enseñanza de Hemofilia
Entre avenida Universidad y Prolongación de Mina*

b) La Manga II

Junto a los campos deportivos en las inmediaciones de la glorieta a Tabascoob Ruiz Cortines hacia Macuspana.

c)Curahueso

Laguna La Aduana

Entre Periférico y prolongación de Sandino

11. ¿Qué obras se han aprobado para construir en zonas bajas e inundables? Mostrar documentos y planos

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)

Misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/392/2018, presentada por quien dijo llamarse GENOVEVA JAVIER PEREZ, por lo que se **DECLARA LA COMPETENCIA PARCIAL, para conocer de la misma por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo de competencia Parcial correspondiente, el cual deberá estar suscrito por los que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
14 Ayuntamiento 2018-2019

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la solicitante que este Órgano Colegiado resolvió **CONFIRMAR** que al H. Ayuntamiento de Centro le corresponde conocer Parcialmente de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA COMPETENCIA PARCIAL**, se le haga entrega a la interesada de la información de la cual es competencia conocer a este Sujeto Obligado, y orientar a la interesada, dirigir su solicitud de información a la **Comisión Nacional del Agua CONAGUA**, a la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS** del Gobierno del Estado de Tabasco y a los Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Tabasco, quienes como señala la propia solicitante, pudieran conocer también de dicha solicitud.----

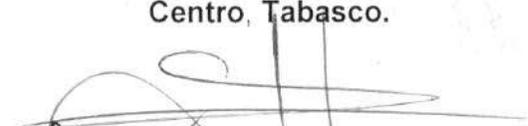
SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega a la solicitante de la presente acta, misma que deberá ser notificada a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones de las ya publicadas.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las veinte horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y a calce quienes en ella **intervinieron**.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López,
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente




Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Vocal